



Construyendo el Concepto de Desarrollo Sustentable con los Niños

Dubii, Thais; Sherline Chirinos; Yenny Galindez
thaiscaridad2@gmail.com; schirinos2@gmail.com; yennycge@gmail.com
Instituto de Investigaciones Dr. Manuel Pocaterra Jiménez (INFACES)
Universidad de Carabobo

Historia del Artículo
Recibido 19 de Diciembre de 2017
Aceptado 26 de Febrero de 2018
Disponible online: 05 de Marzo de 2018

Resumen: El concepto desarrollo sustentable trata de establecer métodos, estrategias y recursos estudiando la educación ambiental a través de un proceso de transferencia de conocimiento. Todo esto lleva a trabajar en función de satisfacer las necesidades del conocimiento, especialmente en el estudio de las transformaciones sociales desde las teorías, las historias y la evolución política, económica, ambiental, cultural y social en la construcción del paradigma del desarrollo. El objetivo es vincular a través de la transferencia del conocimiento como puente para la Educación Ambiental concientizar a los niños con el tema del Desarrollo Sustentable. Bajo una metodología: cualitativa y una revisión documental de acuerdo al conocimiento generado sobre el desarrollo sostenible y la necesidad de promover la educación para la sustentabilidad, se trata de establecer métodos, estrategias y recursos que faciliten la capacitación desde la perspectiva de diagnóstico, prevención y corrección de las necesidades. Siendo así un fundamento para organizaciones innovadoras que se encuentra desarrollando la gestión del conocimiento como principal reto de mejorar parte de la calidad de vida de los ciudadanos, donde comprendan la interacción entre lo natural, social y económico, a través de la promoción de la calidad del ambiente y establece estrategias que faciliten la educación ambiental. En este contexto, debe concebirse como un proceso que implica la difusión de nuevas ideas, la innovación y la transferencia de conocimiento. Aquí es donde entran las guarderías ambientales como lugares que favorecen la conservación de áreas económicamente activas, planteándose desde escuelas hasta espacios sociales comunes para el disfrute y divulgación del conocimiento. Por lo cual se concluye que es necesario que los niños conozcan y aprendan todo lo relacionado al Desarrollo Sustentable mediante las Guarderías e identifiquen la Importancia en el Ambiente como pueden sembrar y cosechar alimentos de consumo cotidiano en sus Instituciones y Hogares.

Palabras Clave: Ambiente, Conocimiento, Desarrollo, Educación y Guardería

Building the Concept of Sustainable Development with Children

Abstract: The concept of sustainable development tries to establish methods, strategies and resources studying environmental education through a process of knowledge transfer. All this leads to work in order to satisfy the needs of knowledge, especially in the study of social transformations from theories, histories and political, economic, environmental, cultural and social evolution in the construction of the development paradigm. The objective is to link through the transfer of knowledge as a bridge for environmental education to raise awareness among children with the theme of Sustainable Development. Under a methodology: qualitative and a documentary review according to the knowledge generated about sustainable development and the need to promote education for sustainability, it is about establishing methods, strategies and resources that facilitate training from the perspective of diagnosis, prevention and correction of needs. This is a basis for innovative organizations that are developing knowledge management as the main challenge to improve part of the quality of life of citizens, where they understand the interaction between the natural, social and economic, through the promotion of quality of the environment and establishes strategies that facilitate environmental education. In this context, it must be conceived as a process that involves the dissemination of new ideas, innovation and the transfer of knowledge. This is where environmental nurseries enter as places that favor the conservation of economically active areas, from schools to common social spaces for the enjoyment and

dissemination of knowledge. Therefore, it is concluded that children need to know and learn everything related to Sustainable Development through Nurseries and identify the Importance in the Environment as they can plant and harvest food for daily consumption in their Institutions and Homes.

Keywords: Environment, Knowledge, Development, Education and Nursery

I. INTRODUCCIÓN

Partiendo del conocimiento generado sobre el desarrollo sostenible y necesidad de promover la educación para la sustentabilidad, se trata de establecer métodos, estrategias y recursos que faciliten la capacitación formal e informal de la educación desde la perspectiva de diagnóstico, prevención y corrección de las necesidades. Siendo así un fundamento para organizaciones innovadoras que se encuentra desarrollando la gestión del conocimiento como principal reto de mejorar parte de la calidad de vida de los ciudadanos, a través de la eficiencia y eficacia de los activos intangibles, transfiriendo el conocimiento explícito, técnico y tácito existente tanto en el saber hacer de las personas como en la cultura, los sistemas de funcionamiento y en sus relaciones externas. Para Sainz (2001) [1], afirma que la gestión del conocimiento se puede definir como:

El conjunto de procesos y actividades encaminadas a buscar, crear y diseminar el capital intelectual para mejorar globalmente, añadiendo inteligencia, valor y flexibilidad, pero lo característico de esta nueva era del conocimiento es que ya no está solamente en el individuo, sino que tiene que pasar a ser de la organización.

Para ello es importante mencionar que para estudiar el proceso de gestión del conocimiento, existe una alianza importante que se debe tocar para esta transferencia, como la es el caso de las guarderías ambientales donde distintos actores como Organizaciones, Instituciones y Gobierno participan como agentes de cambio a la sustentabilidad, estando en la capacidad de valorar la importancia de gestionar eficientemente los recursos naturales a través de la participación social.

La educación ambiental este contexto, debe concebirse como un proceso que implica la

difusión de nuevas ideas, la innovación y la transferencia de conocimiento. Aquí es donde las guarderías ambientales según decreto N° 1.221 del año 1991 [2], en su artículo 2, las define como: actividades tendientes a la prevención, vigilancia, examen, control, fiscalización, sanción y represión de las acciones u omisiones que directa o indirectamente sean susceptibles de degradar el ambiente y los recursos naturales renovables.

Aquí en Venezuela se han promulgado leyes como: “Ley Orgánica del Ambiente” (2006) [3]; reforma a la “Ley Penal del Ambiente” (2012) [4]. Estas dictan normativas jurídicas para normalizar los delitos ambientales y sancionar a quienes los cometan, con el pago de unidades tributarias, privación de libertad y la participación en campañas de sensibilización ecológica. También se cuenta con la “Ley para la Protección de la Fauna Doméstica, Libre y en Cautiverio” (2010) [5], donde la misma sanciona los casos de brutalidad animal, y que ameritan reprender oportunamente a los individuos. A su vez, existe la “Ley de Gestión de la Diversidad Biológica” (2008) [6] y la “Ley de Bosques y Gestión Forestal” [7], que comparten estatutos legales junto al Instituto Nacional de Parques (Inparques), quienes obligan al respeto por la flora y fauna venezolana.

II. OBJETIVO

Vincular a través de la transferencia del conocimiento el concepto de Desarrollo Sustentable a manera de concientizar a los niños.

Antecedentes de investigación

La ONG VITALIS (2000) [8], conjuntamente con la Dirección de Ambiente y Recursos Naturales de la Guardia Nacional y el Comando de Guardacostas de la Armada, adelantaron el proyecto “**Actualización Profesional**” para funcionarios de la Guardia Nacional de Venezuela, a fin de contribuir a la formación profesional de funcionarios en ejercicio de la Guardia Nacional y la Armada, con competencias

en guardería ambiental, a través de la elaboración de calendario-afiche con efemérides ambientales y manual de apoyo a las funciones de guardería ambiental en Venezuela además de la implementación de actividades de capacitación y actualización en temas ambientales claves en guardería ambiental.

La Fundación Parque Universitario de la Universidad de Carabobo (2006) [9], a través del Ecoparque de la Universidad de Carabobo (UC), busca establecer diferentes estrategias para promocionar el desarrollo sustentable en la colectividad universitaria y general, a través de actividades de investigación, capacitación, extensión y recreación, consolidando acciones educativas con la práctica de actividades de interpretación ambiental en el Palmetum de la UC, Jardín Botánico de Naguanagua y del Bosque Centenario del Parque Negra Hipólita. Todos ellos realizados desde la perspectiva de la sustentabilidad donde convergen los aspectos ecológicos, económicos y sociales, incorporando las aristas científico-tecnológico y la institucional.

III. METODOLOGÍA

Esta investigación se desarrolló bajo el método cualitativo describiendo situaciones a través de experiencias o actividades. De acuerdo con el objetivo planteado fue una investigación Documental por medio de la revisión de documentos para el análisis con base en las teorías planteadas. Se utilizó como estrategia la visita a las páginas web en búsqueda de información y textos de apoyo.

Los elementos de análisis se construyen con base en aspectos relevantes de la guardería ambiental y las posibilidades que ofrece para evidenciar la perspectiva del desarrollo sustentable en ambientes de interacción social

IV. DISCUSIÓN O RESULTADOS

El papel educativo de las guarderías ambientales

La planificación de guarderías tocan los tres factores engranados como apoyo de un proceso de

gestión ambiental. Si se considera lo establecido en el decreto de las Guarderías Ambientales, específicamente en el Artículo 6 [2], se enumera una serie de funciones, entre las que destacan:

- Planificar, en coordinación con los otros organismos involucrados en las tareas de Guardería Ambiental, la vigilancia y el control del ambiente y de los recursos naturales renovables a fin de impedir su degradación y deterioro.
- Participar en la formulación y ejecución de los planes de prevención y extinción de los incendios forestales en coordinación con los organismos de la Administración Pública a quienes la ley atribuye competencia.
- Vigilar y controlar el aprovechamiento de los bosques, de la fauna silvestre y acuática, el uso del suelo y de las aguas y la ocupación del territorio.
- Verificar que la ejecución de las autorizaciones, aprobaciones, contratos, concesiones y demás formas de aprovechamiento de los recursos naturales renovables se efectúe de conformidad con las condiciones establecidas en las leyes, reglamentos y actos administrativos.
- Inspeccionar las áreas e instalaciones donde se realicen actividades de exploración, uso, explotación, aprovechamiento, manejo, industrialización, circulación, movilización, y comercialización de los recursos naturales renovables o sus productos, y cualquier otra mediante la cual se perciba beneficio de dichos recursos a fin que se cumplan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas exigidas para cada actividad.
- Velar porque en la ejecución de los desarrollos urbanísticos se observen las variables urbanas que en materia de protección ambiental estén establecidas en la normativa que rige la materia.
- Proceder de oficio, a instancia de parte o de las autoridades competentes a iniciar, sustanciar y decidir los procedimientos sobre las infracciones a la legislación ambiental y demás posiciones aplicables, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de

Procedimientos Administrativos u otras Leyes Especiales.

- Promover iniciativas públicas y privadas que estimulen la participación ciudadana en la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente.
- Cumplir y desempeñar cualquier otra función o atribución que en materia de guardería ambiental le determinen las leyes y demás disposiciones aplicables.

Siguiendo con el auge que tomó la designación de las guarderías ambientales y que las mismas estarían a cargo de las Fuerzas Armadas Nacionales, en el Instituto Militar Universitario de Tecnología de la Guardia Nacional, en las Sedes de Táchira y Barinas estudia la carrera de Técnico Superior de la Guardia Nacional Mención Guardería Ambiental con la descripción de estar capacitado para la conservación y utilización de los recursos naturales.

Los aspectos resaltados requieren de amplia difusión y divulgación, además de espacios naturales para su práctica. Al realizarse sólo en ambientes académicos quedan aislados los objetivos buscados, metafóricamente sería como enseñar a sembrar solo revisando gráficos de cortes transversales de materos. En este sentido las instituciones de educación superior requieren de espacios donde se pongan de manifiesto los aspectos constitutivos del desarrollo sustentable para garantizar la significatividad del contenido.

Aportes de la guardería ambiental a la educación para el desarrollo sostenible.

Si se sumen las acciones de adaptación y mitigación del cambio climático como generadores de beneficios sociales permitiendo que las poblaciones conozcan características del fenómeno, así como los efectos ecológicos, económicos y cómo algunas prácticas tecnológicas pueden ayudar a disminuir la debilidad y soslayar los riesgos. Desde las guarderías se pueden capacitar a miembros de las comunidades que identifiquen posibles estrategias y recursos requeridos para la realización de planes y de esta manera garantizar el desarrollo de las actividades educativas involucrándose con las

instituciones de carácter ambiental en la aplicación de políticas públicas y de cómo pueden suministrarse de fondos para llevar a cabo las mismas actividades

V. CONCLUSIONES

Definir la Educación Ambiental como un proceso que implica la difusión de nuevas ideas, la innovación y la transferencia de conocimiento. Como son una actividad continua y regular de vigilancia de la conducta de los ciudadanos a fin de prevenir los actos contrarios al ambiente, pueden incorporar actividades de divulgación que se desarrollen para dar a conocer los problemas ambientales y los impactos de los mismos en la sociedad y la economía. Por lo tanto, aparte de ser un proceso educativo que incentiva un nuevo estilo de vida con prácticas de impacto ambiental positivo, tiende a solidarizar las relaciones entre el ser humano y su medio.

Demostrar que las Guarderías Ambientales son lugares que favorecen la conservación de áreas producción de conocimiento, de frutos, de relaciones humanas; planteándose desde escuelas hasta espacios sociales comunes para el disfrute y divulgación del conocimiento

VI. RECONOCIMIENTO

Agradezco al Comité Organizador de las VI Jornadas Ambientales UCAB 2017 por la vivencia de la Participación en la Jornada.

REFERENCIAS

- [1] Sainz. (2001). **Construyendo el capital intelectual de la organización: Gestión del conocimiento.** Documento obtenido de Internet www.gestiondelconocimiento.com.
- [2] Reglamento sobre Guardería Ambiental (1991). **Disposiciones Generales. Artículo 2 y 6.** Decreto N° 1.221 de fecha 2 de noviembre de 1990. Gaceta Oficial N° 34.678 de fecha 19 de marzo de 1991. Caracas. Venezuela
- [3] Ley Orgánica del Ambiente (2006). **Disposiciones Generales.** Promulgada en G.O. N° 5.833. Caracas – Venezuela

[4]Ley Penal del Ambiente (2012). **Disposiciones Generales**. Promulgada en G.O. N° 39.913. Caracas – Venezuela

[5]Ley para la Protección de la Fauna Doméstica, Libre y en Cautiverio (2010). **Disposiciones Generales**. Promulgada en G.O. N° 39.338. Caracas – Venezuela

[6]Ley de Gestión de la Diversidad Biológica” (2008). **Disposiciones Generales**. Promulgada en G.O. N° 39.070. Caracas – Venezuela

[7]Ley de Bosques y Gestión Forestal (2008). **Disposiciones Generales**. Promulgada en G.O. N° 38.946. Caracas - Venezuela

[8]ONG VITALIS (2000). Consultada en página web www.ekologia.com.ar

[9]Fundación Parque Universitario de la Universidad de Carabobo (2006). **Acta Constitutiva**. Entrevista realizada a la Prof. María Ángela Flores Presidenta actual en 2016.

Castellano Hercilio (2006). **La planificación del desarrollo sostenible**. Centro de Estudios del Desarrollo Universidad Central de Venezuela (CENDES). Editorial Melvin A.A. Caracas - Venezuela.

Castillo, Rosa A. (2003). **Paradigmas, Métodos y Diseños de Investigación**. Venezuela. Trabajo de Grado de la Universidad de Carabobo para la Maestría en Educación, Mención Investigación y Asesoramiento. Disponible en internet en la página. Disponible en; <http://www.Geocities.com/seminarioytrabajodegrado/rosa.2.html>

Gutiérrez Estela, González Edgar (2010). **De las Teorías del Desarrollo al Desarrollo Sustentable**. Universidad Autónoma de Nuevo León. Siglo Veintiuno Editores. México.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2015). **Informe sobre el desarrollo humano**. Disponible en: DesarrolloHumano2015Overview.pdf

Sucre Francisco (1997). **Conversación con el Ing. Arnoldo Gabaldón e Isabella Otero**.

Revista de Gestión Ambiental. Artículo; La Gestión Ambiental en Venezuela. Revista Electrónica

Página consultada:

www.InstitutoMilitarUniversitariodeTecnologíade laGuardiaNacional.com.ve